



**TRIBUNAL SUPERIOR DISTRITO JUDICIAL DE VILLAVICENCIO  
SALA CIVIL FAMILIA LABORAL**

Villavicencio, tres (03) de agosto de dos mil dieciséis (2016).

Admitase en el efecto suspensivo el recurso de apelación interpuesto por el señor apoderado del demandado, contra la sentencia proferida en audiencia el 8 de julio de la corriente anualidad, por el Juzgado Tercero de Familia de esta ciudad.

NOTIFIQUESE

  
**ALBERTO ROMERO ROMERO**  
Magistrado

~~TRIBUNAL SUPERIOR DE VILLAVICENCIO  
SECRETARIA SALA CIVIL LABORAL  
Villavicencio - 4 AGO 2016  
Per Absente  
de este caso fue Notificado el caso antes  
EL SECRETARIO~~